



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

8° Ord.
EXP-UNC:0057080/2011

RESOLUCIÓN N° 235/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por el alumno Gustavo Francisco Larcher Pece;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-88/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

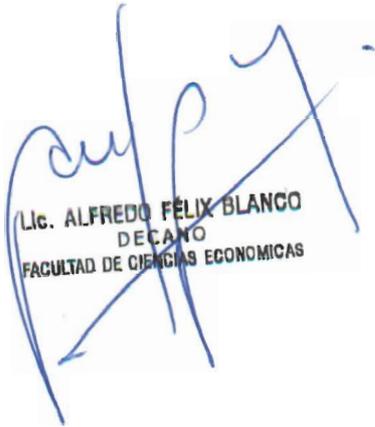
Art. 1°. - No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por el alumno de esta Facultad, señor Gustavo Francisco Larcher Pece (DNI N° 37.061.077), con relación a las materias Matemática I y Matemática II.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS